



DIRECCIÓN DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Solufo



DECRETO ALCALDICIO N° 1277 / 2024
PADRE HURTADO,

17 JUN 2024

3121

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N° 625/2024, de la Sesión Ordinaria N° 16, de fecha martes 04 de junio de 2024, que aprueba la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 2 de la Dirección de Salud.
2. El Memorándum N° 98, de fecha 04 de junio de 2024, del Secretario Municipal donde informa los acuerdos del Honorable Concejo Municipal.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
4. El Decreto Alcaldicio N° 906/2023 que establece la subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia o impedimento.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, la Modificación Presupuestaria N° 2, de la Dirección de Salud que se indica a continuación:

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 30,000
	05		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	30,000
		03	OTROS	30,000

POR EL RECONOCIMIENTO DE MENORES INGRESOS
DISMINUYEN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 170
	05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170
		03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	170

POR LA ESTIMACIÓN DE MENORES INGRESOS
DISMINUYEN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 1,500
	05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,500
		03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,500

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 28,330
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	28,330
		01	PERSONAL PLANTA	22,130
		02	PERSONAL A CONTRATA	6,200



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

Alcaldia/Sec.Mun./Control/DAF/Secpla/AGL/dem

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud

[Handwritten mark]



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

PRESENTACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 / 2024

La Modificación Presupuestaria N° 2, de la Dirección de Salud es por un total de M\$ 28.330, la cual corresponde al reconocimiento del aporte municipal extraordinario, estimación de menores ingresos y su correspondiente distribución en los gastos. El desglose es el siguiente:

RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

El reconocimiento de mayores ingresos es por un total de \$30.000.000, que se explica a continuación:

- Ítem 115-05-03 "Ingresos Servicio Salud" por \$30.000.000 corresponde a la cuenta 115-05-03-101-001 "Aporte Municipal", el cual se ingresa como aporte extraordinario, destinado al pago de bono a los funcionarios de salud.

RECONOCIMIENTO DE MENORES INGRESOS

El reconocimiento de menores ingresos es por un monto de \$170.000, que se desglosa como sigue:

- Ítem 115-05-03 "De Otras Entidades Públicas" \$170.000 corresponde a ingresos que ya fueron transferidos en su totalidad y quedan saldos que no alcanzan a ser cubiertos y por lo tanto, corresponde su rebaja. Las cuentas son 115-05-03-099-001-002 "Aguinaldo navidad" por \$7.600 y la cuenta 115-05-03-099-001-005 "Bono Vacaciones" por \$162.400"

POR LA ESTIMACIÓN DE MENORES INGRESOS

La estimación de menores ingresos es por un monto de \$1.500.000, como sigue:

- Ítem 115-05-03 "De Otras Entidades Públicas" \$1.500.000 corresponde en su totalidad a la cuenta 115-05-03-099-001-004 "Bono especial" y corresponde su rebaja porque en presupuesto se estimó un ingreso de \$46.000.000, sin embargo el monto que llegó desde el Gobierno Central fue de \$44.500.000 y se está tramitando el correspondiente traspaso.

ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS

La estimación de mayores gastos es por un monto de \$28.330.000, por concepto del pago de un bono a los funcionarios de salud, en el marco de las negociaciones de la Asociación de Funcionarios de Salud con la Administración Municipal. El pago total del Bono es de \$30.800.000. De este monto \$30.000.000 se financian con aporte municipal extraordinario y \$800.000 con fondos propios de Salud. Debe considerarse que las cuentas de pago ya cuentan con presupuesto, por ende se realizará una inyección de presupuesto como sigue:

- Ítem 215-21-01 "Personal Planta" por \$22.130.000 corresponde a la cuenta 215-21-01-005-003-001 "Bono extraordinario anual" por el pago de bono de \$100.000 a 232 funcionarios con calidad de indefinido, según información de Recursos Humanos de Salud (la cuenta presupuestaria ya cuenta con un saldo de \$1.070.000)
- Ítem 215-21-02 "Personal Contrata" por \$6.200.000 corresponde a la cuenta 215-21-02-005-003-001 "Bono extraordinario anual" por el pago de bono de \$100.000 a 76 funcionarios con calidad de contrata, según información de Recursos Humanos de Salud (la cuenta presupuestaria ya cuenta con un saldo de \$1.421.200).

Padre Hurtado, Mayo de 2024.

27 MAYO 2024





DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 30,000
	05		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	30,000
		03	OTROS	30,000

POR EL RECONOCIMIENTO DE MENORES INGRESOS
DISMINUYEN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 170
	05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170
		03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	170

POR LA ESTIMACIÓN DE MENORES INGRESOS
DISMINUYEN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 1,500
	05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,500
		03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,500

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 28,330
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	28,330
		01	PERSONAL PLANTA	22,130
		02	PERSONAL A CONTRATA	6,200

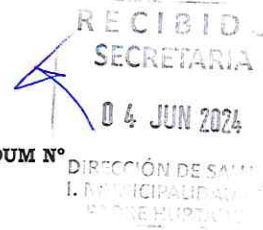


FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH/Control DAF/Seccla/AGL/ddm



SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



MEMORANDUM N°

98/2024

MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N. °16.

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.
SECRETARIO MUNICIPAL.

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 04 de junio de 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°16 de fecha martes 4 de junio del 2024, con asistencia de los concejales, Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche. Presidente Sr. Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024

1. **623/2024.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, y el voto favorable del Sr. Presidente, se **Aprueba Convenio de Practica Profesional con Centro de Formación Técnica ICCE.**
2. **624/2024.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, y el voto favorable del Sr. Presidente, se **Aprueba la contratación del servicio de Retiro, transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Patológicos, Residuos Infecciosos y Material Corto Punzante y Citotóxico provenientes de Establecimientos de Salud Municipalidad de Padre Hurtado, por un periodo de 24 meses, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8° bis y 8° ter de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, toda vez que el plazo de contratación excede el Periodo Alcaldicio.**
3. **625/2024.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, y el voto favorable del Sr. Presidente, se **Aprueba Modificación Presupuestaria N°2 de la Dirección de Salud.**
4. **626/2024.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, y el voto favorable del Sr. Presidente, se **Aprueban los seleccionados de los Fondos "Apoyo a los Emprendedores Locales año 2024".**
5. **627/2024.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, y el voto favorable del Sr. Presidente, se **Aprueba Iniciar Estudio de Expropiación en Calle San Ignacio.**
6. **628/2024.-** En sala legalmente constituida por Unanimidad de los concejales en ejercicio, y el voto favorable del Sr. Presidente, se **Aprueba Proceso de Compra a través de Convenio Marco "Compra de Equipos Computacionales para Uso en el Cumplimiento de Funciones de Direcciones Municipales solicitada por la Unidad de Informática".**
7. **629/2024.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, y el voto favorable del Sr. Presidente, se **Aprueban Costos de Mantenimiento y Operación "Adquisición de Bacheadoras para Diversas Comunas de la Región Metropolitana", según se indica:**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IQIP1R-417>

TOTAL, COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN ANUAL

N°	Costo Operación	Costo Mantención	Total Anual Comprometido
1	\$ 55.645.382	\$ 6.140.355	\$ 61.785.737

8. **630/2024.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, se **Aprueban Actas Sesiones Extraordinarias N° 02, 03 y 04.**

Sin otro particular.



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 04-06-2024 16:38 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/IQIP1R-417>